

ACTA 27/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado Adjunto del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Lidia Borondo García, en sustitución de Fernando Gordillo Sánchez
Técnico del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 4 de julio de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de licencia de extensión y soporte de la cabina NETAPP AFF-A220 utilizada en el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/10). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

Abierto el archivo, resulta que solo se ha presentado la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

Código Seguro De Verificación	0Wa/SDXVEc2mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	10/07/2023 12:27:15
	Encarnación Remacho López	Firmado	10/07/2023 12:02:40
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO	
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	33.847,69 €

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 e) y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del suministro de licencia de extensión y soporte de la cabina NETAPP AFF-A220 utilizada en el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/10) a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF: B91219758 por un precio de treinta y tres mil ochocientos cuarenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos de euro (33.847,69 €), IVA excluido, más siete mil ciento ocho euros con un céntimo de euro (7.108,01 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cuarenta mil novecientos cincuenta y cinco euros con setenta céntimos de euro (40.955,70 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada y admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de tramitación electrónica de las áreas económico-financiera, contratación y gestión del patrimonio (expediente 2023/7).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	0Wa/SDXVEc2mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	10/07/2023 12:27:15
	Encarnación Remacho López	Firmado	10/07/2023 12:02:40
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, el presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	0Wa/SDXVEc2mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	10/07/2023 12:27:15
	Encarnación Remacho López	Firmado	10/07/2023 12:02:40
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

